

## Acta 16-07-2021

Acta número 975, a los dieciséis días del mes de Julio de 2021, siendo las 20 hs, y en virtud de la pandemia generada por el COVID 19, dentro de la resolución general 11/2020 dictada por la Inspección General de Justicia (IGJ), se da comienzo a la reunión del Consejo Superior de la FAVAV, a distancia mediante medios informáticos garantizando la autenticidad de la misma con la presencia de los siguientes consejeros: José Damiano, Diego Sanchez, Juan Souza, Alejandro Narvaez, Alejandro Ferrareso, Fernando Repicky, Sergio Solfa, Roberto Segovia. Se pone a consideración el acta de la reunión de Consejo Superior anterior la que es aprobada por unanimidad. Dando comienzo a la reunión, se pasa a tratar el siguiente orden del día: **1°) Cuotas afiliación de los clubes y valor de Licencia F.A.I:** Se informa nuevamente a través de un comunicado del presidente y del tesorero de F.A.V.A.V, en distintos medios de difusión los nuevos valores para la renovación de la licencia F.A.I \$2.000, Cuotas Federativas \$2.000, Manuales de Vuelos \$2.000, Libretas de Vuelo \$800. **2°) Informe del delegado ante la I.G.C por Argentina Ing. Eduardo Toselli:** Se informa por presidencia la documentación recibida por parte de nuestro delegado ante la I.G.C, el Sr Ing. Eduardo Toselli, acercando el resumen de decisiones y las grabaciones de la reunión mantenida por medios on-line en el último plenario. Agradecemos nuevamente como en oportunidades anteriores, la predisposición por parte de nuestro Delegado Argentino en la I.G.C. Se le informa al Sr Adrián Trigueros, administrador de la página web de F.A.V.A.V para su difusión. **3°) Actualizaciones de e-mail institucionales:** Se informa por presidencia del comunicado realizado a los miembros de Comisiones Directivas de Clubes Federados a F.A.V.A.V, del pedido de actualización de e-mails institucionales con el fin de optimizar aun mas las comunicaciones con los clubes. Sé redacta por secretaria de F.A.V.A.V dicho pedido, agradeciendo la pronta respuesta por parte de los clubes. **4°) Situación Club de Planeadores General Roca:** Sé agradece por parte del Consejo Superior de F.A.V.A.V la nota recibida por miembros del Club, en agradecimiento a la pronta acción por parte de las Federaciones F.A.D.A y F.A.V.A.V solidarizándose en los acontecimientos que fueron de público conocimiento y resaltando la intención de ser mediadores ante tan delicada y sensible situación que atraviesan ambos clubes. **5°) Pedido de cuestionario a presidentes de clubes:** Se comunica y se da lectura a la nota recibida por el delegado ante la I.G.C por Argentina, Ing Eduardo Toselli, de la necesidad de ordenar un pedido a los presidentes, sobre un cuestionario que será presentado en la I.G.C en el grupo de trabajo del cual es parte, (Country Development Working Group. Por secretaria de F.A.V.A.V se envía a los presidentes de clubes federados dicho cuestionario. **6°) Normativa para tráiler Categoría 01:** Se informa por presidencia las reuniones mantenidas con los Ing. Mecánicos Matías Fossati de la localidad de Azul y con el Ing, Tomas Johnston de la localidad de Gral Belgrano, llegando a un acuerdo institucional para que los tráiler de Planeadores de los clubes y privados que sean Categoría 01 (máximo 750 kg) puedan acceder al CSV (certificado seguridad vial), organizado y tramitado por la propia F.A.V.A.V. De esta manera no solo se lograra una importante reducción económica en la obtención del CSV, si no también se le permitiría a los clubes federados la posibilidad de concentrar las verificaciones técnicas en 5 importantes puntos estratégicos de inspección, en los Clubes de Planeadores de Azul, Bolivar, Junin, Albatros y Rafaela, **7°) Pedido de Solicitud de Predios para la verificación técnica de Trailer:** Sé informa por presidencia las notas enviadas a los presidentes de los Clubes de Planeadores de Azul, Bolivar, Junin, Albatros y Rafaela, manifestando la necesidad de poder contar con sus predios (espacios al aire libre) para poder realizar la verificación técnica de los tráiler de planeadores y acceder al certificado de seguridad vial. Agradecemos la pronta y favorable respuesta por parte de los clubes. **8°) Censo de Planeadores:** Recibimos por parte de Eduardo Barrera socio del Club de Planeadores Córdoba y de Luciano Brussese, socio del Club de Planeadores Otto Ballod, un interesante pedido de colaboración, solicitando la posibilidad de poder realizar un censo de planeadores con el propósito de poder ir actualizando los registros del material de vuelo en el Pais. Agradecemos y apoyamos desde F.A.V.A.V la realización del

**mismo ofreciendo todas nuestras plataformas oficiales para dar difusión entre todos los clubes federados de la Federación Argentina de Vuelo a Vela..9) Asamblea Anual Ordinaria: Se fija como fecha para realizar la próxima Asamblea Anual Ordinaria para el Sábado 14 de Noviembre del corriente año, manteniendo y respetando el distanciamiento social y preventivo ,producto de la Pandemia que estamos transitando provocada por el virus COVID-19 en el Club de Planeadores Bolívar , con el siguiente orden del día:**

Orden del día:

1. Elección de tres miembros para constituir la Comisión de Poderes y considerar la validez de las designaciones presentadas por los señores Delegados.
2. Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior, celebrada el 14 de Noviembre de 2020 en las instalaciones del Club de Planeadores Junín.
3. Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de gastos y recursos practicados al 31 de marzo de 2021.
4. Elección de tres miembros para constituir la Mesa Escrutadora.
5. Elección de las siguientes autoridades del Consejo Superior:

**Presidente** (por finalización del mandato de (José Carlos Damiano) por el término de dos años.

**Secretario** (por finalización del mandato de (Juan José Souza), por el término de dos años.

**Vocal titular 3ro** (por finalización del mandato de (Sergio Solfa), por el término de dos años.

**Vocal titular 4to** (por finalización del mandato de (Alejandro Narvaez), por el término de dos años.

**Vocal suplente 2do** (por finalización del mandato de (Maximiliano Luengo), por el término de dos años.

**Dos (2) revisores de cuentas**, por el término de un año.

1. Informe de los integrantes de la Mesa Escrutadora sobre el resultado de la votación.
2. Consideración del valor de la Cuota de Afiliación fijado por el Consejo, ad-referéndum de la Asamblea.

8) Elección de dos Delegados para la firma del Acta

#### **REUNIÓN INFORMATIVA PREVIA:**

Con anterioridad a la realización de la Asamblea, **en el mismo lugar y a la hora 10:30** se llevará a cabo la habitual **reunión informativa**, en la que se tratarán temas de interés para las instituciones afiliadas y que viene gestionando el Consejo, tales como:

1. Estado de situación de certificación de escuelas de Vuelo por parte del el Inspector de vuelo Sr Sergio Contardi (ANAC) y situación actual en la actividad de escuelas de PPL.
  2. Calendario Deportivo para la temporada 2021/2022..
  3. Compromiso compartido entre FAVAV y los clubes (licencias deportivas y cuotas de afiliación).
  4. Presentación por el Sr Javier Basualdo jefe del área comercial de La Segunda.
  5. Informar sobre el protocolo deportivo COVID 19 para la organización de los campeonatos dentro del calendario deportivo F.A.V.A.V
- 6- Informe de situación del Certificado Seguridad Vial.

Atento la importancia de los temas que se tratarán en la reunión previa, se ruega a los señores Delegados la mayor puntualidad posible.

**La asamblea propiamente dicha dará comienzo a las 13:30** (primer llamado) y si hiciese falta a las 14:30 el segundo llamado.

**A los fines de la designación de los Delegados a la Asamblea, les recordamos la vigencia de los siguientes artículos del Estatuto de la Federación:**

**Art.26.-** Constituyen las Asambleas Ordinarias y/o Extraordinarias, los delegados de las Entidades Afiliadas. Ellos comprobarán sus designaciones con una copia certificada por Escribano Publico o Autoridad judicial del lugar, del Acta de la reunión de la Comisión Directiva, Órgano de Gobierno o Asamblea de la que resultare la designación. Quién no

presentare dicho documento, será considerado como un simple espectador. Cada Entidad Afiliada podrá designar un Delegado Titular, como representante ante la Asamblea. También podrá designar un Delegado Suplente. Ningún Delegado podrá representar a más de una Entidad.

**Art.33.-** En las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se formará quórum con la mitad más uno de los Delegados de las Entidades Afiliadas, activas o adherentes. Solamente tendrán derecho a voto los delegados de las afiliadas activas. Las resoluciones serán aceptadas por mayoría simple de los delegados con derecho a voto, presentes, salvo que para las cuestiones que, según los estatutos, requieran una mayoría especial.

**Artículo 34.-**Toda asamblea ordinaria o extraordinaria deberá hallarse constituida dentro de los cuarenta y cinco minutos siguientes a la hora fijada en la convocatoria. No habiendo quórum reglamentario, éste se realizará con el número de Delegados presentes, una hora después de la fijada por la convocatoria.

**Art.39.-** Las listas se deberán presentar al Consejo Superior con dos horas de anticipación a la fijada para la hora de realización de la Asamblea.

**Art.30.** para que una Entidad pueda estar representada en las asambleas deberá estar al día con el pago de la cuota de Afiliación.

***No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la reunión, en el lugar y fecha arriba indicados.***

Saludan a Ud. Atte.

José Carlos Damiano

Presidente F.A.V.A.V